



Transierra

Anexo 1 Ë Instrucciones para Presentar Propuesta

**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO**

Código del Proceso TSR-PES-73/16
Unidad Solicitante.....Servicios Generales
Gerencia.....General

Las propuestas deben ser entregadas estrictamente de acuerdo con las instrucciones dadas en este documento. Si su empresa incumple con lo requerido, su propuesta podrá ser descalificada.

1. Antes que nada por favor confirme haber recibido toda la documentación relacionada a la presente licitación a la siguiente dirección de email: ABA@ypfbtransierra.com.bo. Esta Invitación está conformada por los siguientes documentos:
 - Instrucciones para la Presentación de Propuestas (Anexo 1)
 - Formulario de Datos del Proveedor. (según el Apéndice 1.1)
 - Carta de aceptación. (Apéndice 1.2)
 - Memorial Descriptivo (Anexo 2)
 - Constancia de visita (Apéndice 2.1)
 - Datos Técnicos. (Apéndice 2.2)
 - Cuadro Oficial de Propuesta (Anexo 3).
2. Informe a YPFB Transierra si su empresa no tiene la intención de presentar propuesta.
3. En caso de estar interesados en presentar oferta, sírvanse enviar su propuesta en un solo sobre cerrado antes o hasta la fecha y hora indicadas en el numeral 7 siguiente.
4. El sobre deberá tener el siguiente rótulo:

YPFB TRANSIERRA S.A.
Atn.: Sr. Enrique Gonzales
Asunto: TSR PES 73/16

PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Nombre del Proponente:
Código de Proveedor YPFB:

La propuesta deberá ser presentada de la siguiente manera:

- Información solicitada en el Memorial Descriptivo - Anexo 2
 - Formulario de Datos del Proveedor debidamente llenado (según el Apéndice 1.1)
 - Carta de aceptación debidamente llenada y firmada (Apéndice 1.2)
 - Documentos legales de acuerdo al numeral 9 siguiente.
 - Propuesta económica (De acuerdo a lo solicitado en el Anexo 3).
5. La propuesta deberá tener una validez mínima de cuarenta y cinco (45) días.
 6. Los costos incurridos durante la preparación, borrador y entrega de la Oferta, sea cual sea la cantidad o causa de los mismos, serán por cuenta del Ofertante, y el Ofertante bajo ninguna circunstancia, con independencia de los resultados finales del Concurso de Oferta, repercutirá ni el total ni parte de estos costes al Cliente, incluso en el caso de no ser seleccionado y/o adjudicado.
 7. La fecha límite para la recepción de propuestas será hasta las 11:00 horas del día martes 26 de abril de 2016 en la feria YPFB Compras 2016, en la siguiente dirección:

Feria Exposición

**Pabellón Guarayos****Stand: YPFB Transierra****Av. Roca y Coronado entre 3er. Anillo Externo y 4to. Anillo**

8. Cualquier consulta deberá ser realizada al Sr. Enrique Gonzales, mediante nota escrita o al email ABA@ypfbtransierra.com.bo. Las aclaraciones dadas a cualquiera de los proponentes serán transmitidas a todos, por escrito. Las consultas deben ser realizadas hasta tres días antes del plazo de presentación de ofertas. Todas las aclaraciones dadas serán publicadas en la Web de YPFB Compras 2016.
9. El proponente deberá presentar junto con su propuesta lo siguientes documentos legales:
 - i) Fotocopia actualizada NIT o certificación electrónica
 - ii) Certificado Bancario de acreditación donde se evidencie lo siguiente:
 - Nombre de la cuenta (esta debe ser igual al del NIT)
 - Nombre del Banco
 - Número de la cuenta
 - Identifique si es Cuenta Corriente o Caja de Ahorro
 - Identifique si es en Moneda Nacional o Moneda Extranjera
10. El proponente que resulte adjudicado para la provisión del material, deberá cumplir con todos los requisitos detallados en la presente Invitación.
11. Los pagos por los materiales serán realizados en un plazo de 30 días siguientes a la recepción de la factura en las oficinas de YPFB Transierra. Asimismo, para empresas constituidas en Bolivia el pago se realizará mediante abono en una cuenta de un banco nacional.
12. Así mismo, YPFB Transierra se reserva el derecho de:
 - Rechazar sin aviso cualquier propuesta en la que cualquier información requerida no se encuentre conforme a lo solicitado o contenga datos presumiblemente erróneos o falsos.
 - Devolver o rehusar cualquier propuesta que no haya sido recibida por nuestra empresa en tiempo y forma.
 - Rechazar alguna o todas las ofertas luego de abiertas, a sola discreción de YPFB Transierra, de acuerdo a los resultados de la evaluación de las mismas.

En ningún caso los proponentes podrán solicitar el resarcimiento de daño alguno emergente de estos cambios.